

Reunidas el día 5 de febrero de 2024, a las 15 horas en las dependencias de este Servicio Provincial, las personas designadas por Resolución de 22 de diciembre de 2023, del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Huesca (B.O.A. nº 6, de 9 de enero de 2024), como integrantes de la Comisión de Evaluación de las pruebas convocadas para la obtención de Certificado Profesional Habilitado en la especialidad de instalaciones de productos petrolíferos, categoría PPL II, acuerdan:

Declarar finalizado el procedimiento para la obtención del Certificado de Profesional Habilitado en la especialidad de productos petrolíferos, categoría PPL II, por no haberse presentado ninguna solicitud.

Huesca, 5 de febrero de 2024



**EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,**

Fdo.: Manuel Beneded Bajá